





Nombre:

CENTRAL DE HOTELES TULUM, S. DE R.L. DE C.V.

R.F.C.:

CHT1902181L4

Domicilio:

C. 85 N., SUPERMANZANA 60, MANZANA 05, LOTE 1, PLANTA BAJA,

CANCÚN, C.P. 77514, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DAFZN/SDZN/DRDFZNCE/0442/2025 de

fecha 03 de septiembre de 2025, en donde se determina el crédito fiscal

Documentos a Notificar:

que se indica.

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, siendo las 11:00 horas del día 22 de octubre de 2025, estando constituido en las instalaciones de esta Dirección de Auditoria Fiscal Zona Norte de la Dirección de Auditoria Fiscal dependiente de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, Desconcentrado de Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo cito en Av. Bonampak N.77 S.M. 3 Mza.20 Lote 29-01 4º piso Local 409-410 C.P. 77500, Col. Centro Cancún, Quintana Roo, el C. ALAN LEÓN GONZÁLEZ, en su carácter de notificador adscrito a la Dirección Estatal de Auditoría Fiscal dependiente de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, con Registro Federal de Contribuyentes LEGA990608UNI; quien constancia de identificación contenida en SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DPZN/5300/2025 de fecha 30 de junio de 2025 expedida y firmada autógrafamente por el M.I. EDUARDO JOSÉ CISNEROS PAREDES, en su carácter de Director Estatal de Auditoría Fiscal dependiente de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 07 de octubre de 2025 emitido por el M.I. EDUARDO JOSÉ CISNEROS PAREDES. Director Estatal de Fiscal dependiente de la Dirección General de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo mediante el cual ordenó la Estrados SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DAFZN/SDZN/DRDFZNCE/0442/2025 de fecha 03 de septiembre de 2025, emitido por el Director Estatal de Auditoría Fiscal dependiente de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, a nombre de la contribuyente CENTRAL DE HOTELES TULUM, S. DE R.L. DE C.V., mismo que se publicó en la página electrónica www.satq.qroo.gob.mx de la Dirección Estatal de Auditoría Fiscal dependiente de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo en el apartado específico de notificación por estrados y se fijó en las oficinas de esta Dirección, cito en Av. Bonampak N.77 S.M. 3 Mza.20Lote 29-01 4º piso Local 401-402 C.P.







PÁGINA FINAL

77500. Colonia Centro Cancún, Quintana Roo, México, durante 10 días hábiles consecutivos el oficio de referencia, quedando colocado el citado oficio como se aprecia en la siguiente imagen digital de la pantalla, que se obtuvo de la referida página electrónica:

	Hallel we utok abel a 👺 👩	SATQ		(→ Ambitan
- Acceptantia	YO SOV DE AGU! GPORTI	UNIDAD DE HEGOCIO 30Y VISITANTE		
	ачельно со Estrados y Edictos	HTRANET + HTRANET +	 / Contribuyers / Earndoty Science 	
	PART HAR MUSCHA K. ULPARA			
	Notificación por Estrados y Edictos		G gle martum r	
		Paghar de U	Byston SAIL	
	Marches et Marches et	Teaching Anthony (1440) 100 (157)	Don. Hard	@ C. MTS.
		Telephone and the		- 10 - 10 mm
				Marian Marian
AND DESCRIPTION OF		DANIEL SAN		nina de partiallo pupada en el plarenpipueles espato si troubligacionte en la carrotta de furra de patriaria.
	Redes Sociales	Oficinas	E I I I I I I I I I I	Maraya yan congetin

Tal y como se observa en la imagen la publicación permaneció publicada en la página electrónica, así como fijada en las oficinas de esta Dirección en el periodo comprendido del **07** de octubre de **2025** al **21** de octubre de **2025**, por lo que se tiene como fecha de notificación del citado oficio el día **22** de octubre de **2025**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 126, primer párrafo, fracción II, inciso C), 130 del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo y la regla 2.12.3., párrafo cuarto, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicado el 30 de diciembre de 2024, en el Diario Oficial de la Federación; Conste.

Cabe señalar que de la presente actuación se deja constancia en el expediente a nombre de la contribuyente **CENTRAL DE HOTELES TULUM, S. DE R.L. DE C.V.**, abierto con motivo del presente procedimiento ello atendiendo el contenido del artículo 130 del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo.

El Notificador

C. ALAN LEŐN GONZÁLEZ

Av. Bonampak N.77 S.M. 3 Mza. 20 Lote 29-01 4° piso Local 401-402 C.P. 77500, Colonia Centro Cancún, Quintana Roo, México Tel. (998) 8-8439-84 y 8-9812-74







Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo, a 22 de octubre de 2025.

"2025. Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Nombre:

CENTRAL DE HOTELES TULUM, S. DE R.L. DE C.V.

R.F.C.:

CHT1902181L4

Domicilio:

C. 85 N., SUPERMANZANA 60, MANZANA 05, LOTE 1, PLANTA BAJA, CANCÚN.

C.P. 77514, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

Documentos a notificar:

SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DAFZN/SDZN/DRDFZNCE/0442/2025 de fecha 03

de septiembre de 2025, en donde se impone la multa que se indica

ACTA DE RETIRO DE ESTRADOS

En la ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, siendo las 11:20 horas del día 22 de octubre de 2025, estando constituido en las instalaciones de esta Dirección Estatal de Auditoría Fiscal del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, ubicada en Avenida Bonampak, Número 77, Supermanzana 3, Manzana 20, Lote 29-01, 4° Piso, Local 401-402, Colonia Centro, C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo, el C. ALAN LEÓN GONZALEZ, notificador adscrito a esta Dirección quien actuó con constancia de identificación número SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DPZN/5300/2025 de fecha 30 de junio de 2025 con Registro Federal de Contribuyentes LEGA990608UNI; expedida y firmada autógrafamente por el M.I. EDUARDO JOSÉ CISNEROS PAREDES, en su carácter de Director Estatal de Auditoría Fiscal, dependiente de la Dirección General del Servicio Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, hago constar:

ÚNICO.- Que en el presente día **22 de octubre de 2025**, ha transcurrido el plazo de 10 días hábiles consecutivos para la publicación en la página electrónica de esta Dirección Estatal de Auditoría Fiscal dependiente de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, en la página electrónica del SATQ, ubicado en https://satq.groo.gob.mx/sitio/estradosyedictos, del oficio número

SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DAFZN/SDZN/DRDFZNCE/0442/2025 de fecha

03 de septiembre de 2025, suscrito por este Director Estatal de Auditoría Fiscal, a nombre de la contribuyente CENTRAL DE HOTELES TULUM, S. DE R.L. DE C.V., previsto en el artículo 130 del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, durante el periodo señalado en el Acuerdo de Notificación por Estrados de fecha 07 de octubre de 2025, mismo que transcurrió del día 07 de octubre de 2025 al 21 de octubre de 2025, por lo que se tiene como fecha de notificación del citado oficio el día 22 de octubre de 2025, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 126, fracción II, letra c), en correlación con el









artículo 130 del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 24 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, así como en los artículos 1, 3 primer párrafo, 6, 19 primer párrafo y fracción III, 26 y 33 primer párrafo y fracciones I, XVI, XVIII, XVIII, XXVIII y LIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1 párrafo primero, fracciones I y II, 2, 4 primer párrafo, fracciones III y IV y último párrafo, 5, 7 párrafo primero, 10 primer párrafo, fracciones XI, XVI primer párrafo inciso a., XXII, XXIII, XXV, XXVI, y XLV, 15 primer párrafo, fracción III, segundo y tercer párrafo, 24 y 25 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo; artículos 27 párrafo primero, fracción V inciso c), que le otorga la facultad al suscrito para investirse como autoridad fiscal, articulo 126 primer párrafo, fracción II inciso c), 129 primer, tercer y cuarto párrafo y 130 del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, la Regla 2.12.3 párrafo cuarto de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Diciembre del 2024, así como los artículos 1, 6 primer párrafo numeral 1. Inciso c), 7, 8 primer y último párrafo, 9 primer párrafo, 17 párrafos primero, fracciones I, II, XI, XII, XXVIII, XXIX y XLVIII, segundo y último párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, disposiciones legales vigentes en el Estado de Quintana Roo; Conste.

Cabe señalar que la presente actuación se deja constancia en el expediente a nombre de la contribuyente **CENTRAL DE HOTELES TULUM, S. DE R.L. DE C.V.**, abierto con motivo del presente procedimiento, ello atendiendo el contenido del artículo 130 del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo.

El Notificador

C. ALAN LEÓN GONZÁLEZ